

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29-02 2024. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I3PKU-KA8XB-CEPK1 Fecha de emisión: 6 de Marzo de 2024 a las 14:26:53 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 06/03/2024 12:40	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 12:40



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2401994 I3PKU-KA8XB-CEPK1 DBEB4AC9AF50A05D215B7739780F866FC6D388A8 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?dioma=1>



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL, PARA SU REMISIÓN AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES

Sr. Presidente Acdtal.: D. Fco. Javier Bello González
Tenientes de Alcalde: D. Millán Alegre Navarro, D^a. Leonor Caballero Lacave, D. Jesús Garay Garrucho y D^a Marta Rodríguez López de Medrano
Vicesecretario Acdtal.: D. Pedro García Retortillo
Hora de comienzo: 10:17 h.
Hora de terminación: 10:19 h.

- ORDEN DEL DIA -

ACTAS

PUNTO.- 1º. Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el pasado día 22 de febrero de 2024.

COMUNICADOS

PUNTO.- 2º. No hubo comunicados

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO

PUNTO.- 3º. Se aprueba propuesta de abono de productividad a personal funcionario por desempeño de funciones de superior categoría, correspondiente al período 12 al 16 de febrero de 2024.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

PUNTO.- 4º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida, solicitada para demolición de edificación auxiliar y construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, en calle Transversal nº 16.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29-02 2024. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I3PKU-KA8XB-CEPK1 Fecha de emisión: 6 de Marzo de 2024 a las 14:26:53 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 06/03/2024 12:40	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 12:40



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2401994 I3PKU-KA8XB-CEPK1 DBEB4AC9AF50A05D215B7739780F866FC6D388A8 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?dioma=1>



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

PUNTO.- 5º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida, solicitada para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y demolición de garaje, en calle Cadete nº 12.

PUNTO.- 6º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística solicitada para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada, en calle Pinque nº 7.

PUNTO.- 7º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida, solicitada para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Salmón nº 31.

EL VICESECRETARIO ACDTAL.,